



Señor (a):
LUSID JIMÉNEZ JIMÉNEZ
 Carrera 14 B No. 49- 31 Sur
 B/ Socorro
 Email: luis05jimenez@gmail.com
 Teléfono: 3103103972
 Ciudad

[illegible]

1994a: 42–43, 51, 59, 62, 63



Comeo

cometsonptv

Ventura's Sino

COMPARENDO ELECTRÓNICO

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000019129724

Fecha de Imposición 04 de mayo de 2018



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código infracción
C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Descripción
Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora infracción
03 de mayo de 2018 16:46:06

Dirección de la infracción - Sentido Carril - Localidad
CL 1e - CR 19 - ANTONIO NARIÑO

OBSERVACIONES
VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO SOBRE VÍA PÚBLICA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHÍCULO

Nombre
LUIS JIMENEZ JIMENEZ

Tipo y No. identificación
CC 7227097

Dirección: CRA 14 B # 49 31 SU

BOGOTÁ

Placa
MKR840

Nombre del Locatario

Tipo y No. identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Fabian Quintero
Placa: 090147



Respetado(a) señor(a) JIMENEZ

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificada por el artículo 22 de la Ley 1383 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo del asunto por cuanto el vehículo de placa MKR840 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, es su deber **identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que asuma la respectiva obligación**. En su defecto y en todo caso, como dueño que en su calidad de propietario se encuentra obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas a mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.
2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% ó el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:
 - 2.1. Dentro de los primeros once (11) días hábiles contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$195300, en las entidades financieras autorizadas a mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.
 - 2.2. Entre los días hábiles desde el 12 al veintiseis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa cancelando la suma de \$233000, en las entidades financieras autorizadas a mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios abajo señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS.** Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los **plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicable y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.**

3. Presentar personalmente sus descargos en que entienda pública (NO se recibe como carta escrita o correo electrónico), en el SuberCABE de Mayilize su cada en la CALLE 13 No 37-35, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificados por el artículo 245 del Decreto 019 de 2002, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contencioso penal entendiendo que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados. Quedando obligado a cancelar el (100%) del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

PABLO CESAR GARCIA CAMACHO

Subdirector de Contravenciones de Tránsito

Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000019129724

Fecha de Impresión: 04 May 2018

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingrese a la página www.movilidadbogota.gov.co.

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE COMPARENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!

INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.

Si desea acceder a los descuentos otorgados por la ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "Botón de Pagos o PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad. Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATM.

Puntos de Pago

Cursos Pedagógicos

Pago electrónica con entidades financieras a nivel nacional

www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al Botón de Pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga click en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Clicúese en PAGAR EN LÍNEA y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras

Banco de Occidente

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.

Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA, Máster Card, deberá realizarla en las sucursales de Banco de Occidente Supercaja calle 13.

Banco Caja Social

Todas sus sucursales en Bogotá y a Nivel Nacional.

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y cancelar el comparendo en la Secretaría Distrital de Movilidad, lo cual incluye en las siguientes opciones:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 No. 37-35
Lunes a Viernes Horario de Cursos: 7:00 a.m. - 8:00 a.m., 8:00 a.m. - 10:00 a.m., 11:00 a.m. - 12:00 p.m., 12:00 p.m. - 2:00 p.m., 2:00 p.m. - 4:00 p.m., 4:00 p.m. - 5:00 p.m. Duración: 2 horas.
Sábados Horario de Cursos: 8:00 a.m. - 9:00 a.m., 9:00 a.m. - 12:00 p.m., 12:00 p.m. - 2:00 p.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de julio:
Lunes, Martes y Jueves, Horario de Cursos: 8:00 a.m. - 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 1 hora.
SuperCADE Américas: Portal de Transmisión de Américas
Martes y Viernes, Horario de Cursos: 8:00 a.m. - 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.
SuperCADE Suba: Portal de Transmisión de Suba
Lunes a Viernes, Horario de Cursos: 8:00 a.m. - 10:00 a.m. y 12:00 p.m. Duración: 2 horas.
Sabados: Horario de Cursos: 8:00 a.m. y 12:00 a.m. Duración: 2 horas.

Para realizar el curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora elegida, con las siguientes documentos:

- Acta de firma de pago por infracción de tránsito, registro de pago por VSE o certificación bancaria.
- Comprobante de pago.
- Licencia de conducción.
- Cédula de ciudadanía, en los casos que sea necesario.
- Nota: Si usted cancela la obligación del comparendo a través de pago, podrá acceder a cualquiera de nuestros puntos de atención para que le asesoremos con máximo 10 minutos de anticipación a la hora elegida.

Mayor información:

- 1) www.movilidadbogota.gov.co, Comunicador 8185400
- 2) Guía de límites y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co
- 3) Línea 105

sitios donde puede imprimir la Orden de Comparendo

SuperCADE Movilidad exclusivamente, Calle 13 # 37 - 35
De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.

COMPARENDO ELECTRÓNICO
ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000019129724

Fecha de Imposición 04 de mayo de 2018



Consulte la orden de comparendo y la evidencia de la infracción en
www.movilidadbogota.gov.co

Código Infracción

C.02

INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN

Descripción

Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.

Fecha Hora Infracción

03 de mayo de 2018 16:46:06

Dirección de la Infracción - Sentido Carri - Localidad

CL 18 - CR 19 - ANTONIO NARIÑO

OBSERVACIONES

VEHICULO EN ESTADO DE ABANDONO SOBRE VIA PUBLICA

INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO Y VEHICULO

Nombre

LUSIO JIMENEZ JIMENEZ

Tipo y No. Identificación

CC 7227097

Dirección: CRA 14 B # 49 31 SU

BOGOTÁ

Placa:
MKR840

Nombre del Locatario

Tipo y No. Identificación

Dirección:

Agente de Tránsito que detectó la infracción:

Agente de Tránsito que impuso el comparendo:

Fabian Quintero

Placa: 090147



Respetado(a) señor(a) JIMENEZ

La Secretaría Distrital de Movilidad le informa que, en cumplimiento de lo establecido en el inciso 3 del artículo 135 de la Ley 769 de 2002, modificado por el artículo 22 de la Ley 1363 de 2010, fue impuesta la orden de comparendo al asunto, por cuanto el vehículo de placa MKR840 fue evidenciado en la comisión de la infracción C.02.

Por lo anterior, es su deber identificar a la persona que se encontraba conduciendo el automotor para que cumpla la respectiva obligación. En su defecto y, en todo caso, como quiera que en su calidad de propietario se encuentre obligado al pago de la multa, atendiendo la norma citada, cuenta con las siguientes opciones:

1. Aceptar la comisión de la infracción y pagar el 100% del valor de la multa, sin necesidad de otra actuación administrativa, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en la parte final del presente comunicado.

2. Aceptar la comisión de la infracción y acogerse a los descuentos del valor de la multa del 50% o el 25%, de acuerdo con los plazos que se señalan a continuación:

2.1 Dentro de los primeros once (11) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 50% del valor de la multa, cancelando la suma de \$195300, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

2.2 Entre los días hábiles doce (12) al veintiséis (26), contados a partir del día siguiente al recibo de esta comunicación, podrá acceder al descuento del 25% del valor de la multa, cancelando la suma de \$293040, en las entidades financieras autorizadas o mediante el sistema de botón de pagos, siguiendo el procedimiento señalado en el reverso del presente comunicado.

NOTA IMPORTANTE: En ambos casos y una vez realizado el pago respectivo, para obtener el descuento, deberá realizar el curso de pedagogía sobre normas de tránsito dentro del mismo plazo, en los sitios sobre señalados por la Secretaría Distrital de Movilidad. **NO NECESITA INTERMEDIARIOS.** Si no realiza el respectivo curso de pedagogía en los plazos y condiciones indicadas, el descuento no será aplicado y deberá cancelar el valor excedente de la multa impuesta.

3. Presentar personalmente sus descargas en audiencia pública (NO se recibe comunicación escrita a derecho de petición), en el SubCAGE de Movilidad ubicado en la CALLE 13 No 37-38, de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m., en los términos legales establecidos en los artículos 136 del Código Nacional de Tránsito, modificados por el artículo 203 del Decreto 019 de 2012, y 137 de la Ley 769 de 2002.

Si no se presenta, la autoridad seguirá el proceso contravencional entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados, quedando obligado a cancelar el 100% del valor de la multa más sus correspondientes intereses moratorios.

PABLO CESAR GARCIA CAMACHO

Subdirector de Contravenciones de Tránsito

Secretaría Distrital de Movilidad

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000019129724

Fecha de Imposición: 04 May 2018

Señor ciudadano: ¡Lea cuidadosamente la siguiente información!

Para generar su volante de pago, siga la siguiente ruta:

Ingresa a la página www.movilidadbogota.gov.co.

En la parte inferior ingrese al link "CONSULTA DE CDMPRENDOS", "Consulta pago de comparendos, acuerdos de pago y embargos", digite su número de cédula o la placa del automotor. Se desplegará el listado de comparendos pendientes de pago en su historial para que posteriormente escoja al que desea generarle el respectivo volante de pago o proceda con la cancelación del mismo a través de la opción PSE.

Señor usuario: Si no le fue posible generar su volante de pago, acérquese de manera inmediata al SuperCADE de Movilidad, SuperCADE 20 de Julio, SuperCADE Américas o SuperCADE Suba, a fin de no perder la oportunidad para acceder a los descuentos que le otorga la ley por el pago oportuno.

Respete las normas de tránsito: ¡Bogotá mejor para todos!
INSTRUCTIVO DE PAGO

Si acepta la comisión de la infracción y desea realizar el pago, deberá generar el respectivo volante ingresando a la página www.movilidadbogota.gov.co siguiendo la ruta señalada en esta comunicación.

Si desea acceder a los descuentos otorgados por la Ley, podrá llevar a cabo el respectivo pago de dos maneras: Directamente en las entidades financieras que se detallan a continuación o a través de nuestra página WEB, por la opción "página de pagos PSE", realizando el correspondiente curso de pedagogía en la Secretaría Distrital de Movilidad.

Si acepta la comisión de la infracción y desea pagar el 100% del valor de la multa, lo puede realizar de la manera descrita o a través de cajeros automáticos ATH.

Puntos de Pago**Cursos Pedagógicos****Pago electrónico con entidades financieras a nivel nacional**www.movilidadbogota.gov.co

Podrá acceder al botón de pagos PSE desde cualquier sitio a partir del día hábil siguiente al recibo de esta comunicación realizando el siguiente procedimiento:

1. Ingrese a "CONSULTA, ... Y PAGO DE COMPARENDOS".
2. Digite su número de identificación y haga click en "Buscar".
3. Ubique el número de comparendo a cancelar.
4. Ubíquese en "PAGAR EN LINEA" y de clic en "Pagar Comparendo".
5. Verifique los datos de la obligación a cancelar y de clic en "PSE".
6. Siga las instrucciones.

Entidades Financieras**Banco de Occidente**

Todos sus sucursales en Bogotá y a nivel nacional.
Nota: Si cancela la obligación con tarjeta de crédito VISA, MasterCard deberá realizarlo en las sucursales de Banco de Occidente Supercaja civil 13.

Banco Caja Social

Todos sus sucursales en Bogotá y a nivel nacional.

Para acceder a los descuentos de ley deberá generar el volante de pago y realizar el curso en la Secretaría Distrital de Movilidad, la cual atiende en los siguientes puntos:

SuperCADE de Movilidad: Calle 13 No. 37-35

Lunes a Viernes Horario de Cursos: 7:00 a.m., 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m., 11:00 a.m., 12:00 p.m., 1:00 p.m., 2:00 p.m., 3:00 p.m., 4:00 p.m., 5:00 p.m., 6:00 p.m. Duración: 2 horas.

Sábados Horario de Cursos: 8:00 a.m., 9:00 a.m., 10:00 a.m. y 11:00 a.m. Duración: 2 horas.

SuperCADE 20 de Julio:

Lunes, Martes y Jueves, Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Américas: Portal de Tránsito de Américas.

Miércoles y Viernes, Horario de Cursos: 6:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

SuperCADE Suba: Portal de Tránsito de Suba.

Lunes a Viernes, Horario de Cursos: 8:00 a.m., 10:00 a.m. y 12:00 m. Duración: 2 horas.

Sábados, Horario de Cursos: 8:00 a.m. y 10:00 a.m. Duración: 2 horas.

Para realizar el curso de pedagogía por infracción a las normas de tránsito y transporte, usted debe presentarse con 15 minutos de anticipación de la hora elegida, con los siguientes documentos:

- Recibo original de pago con timbre bancario, registro de pago por PSE o certificación bancaria.
- Componente.
- Licencia de conducción.
- Cédula de ciudadanía, en los casos que sea necesario.

Nota: Si no cuenta con copia del comparendo o recibo de pago, podrá acercarse a cualquiera de nuestros puntos de atención para que le sean expedidos, con un máximo de 20 minutos de anticipación a la hora elegida. Las clases tienen una duración de dos (2) horas.

Mayor información:

- 1. www.movilidadbogota.gov.co, Comunicador 3-549400
- 2. Gila de Tránsito y Servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá, www.bogota.gov.co
- 3. Línea 155.

Sitios donde pueda impugnar la Orden de Comparendo

SuperCADE Movilidad exclusivamente: Calle 13 No. 37 - 35

De Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.



COLOMBIA
POLICIA NACIONAL

LUSIO JIMENEZ JIMENEZ
CRA 14 B # 49 31 SU

MULTA ELECTRONICA

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000013061008

Código de infracción: 07010015

BOGOTÁ D.C.

Consultar el detalle de la multa en el sitio web de
www.movilidadbogota.gov.co



INFORMACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Código Infracción: 0702
Descripción: Estacionar un vehículo en sitios prohibidos.
Fecha Hora Infracción: 10/01/2016 10:53:21

Dirección de la infracción - Sende Cam - Localidad
CR 30 - CL 9 - MARTÍNEZ

INFORMACIÓN DEL VEHÍCULO
Placa: MKR840
Lugar de Matriculación: Consorcio SIM-SDV
Tipo Vehículo: CAMIONETA

OBSERVACIÓN
VEHICULO MAL ESTACIONADO, ART 55, 127, Y 130 LITERAL C, PARAGRAFO A CNT, LUGARES
INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

Nombre: LUSIO JIMENEZ JIMENEZ
Cédula de Identificación: 4227093

Dirección: CRA 14 B # 49 31 SU

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del infractor: Dirección del infractor: Cédula de Identificación:



Agencia de Tránsito
Jorge Iván Morano Calderón
PLACA 083506

Valor Pagado

Desprendible para el banco

Marque con X en la casilla de pago
Luego de pagar

☐ 172,400 * Pago con descuento y con descuento del 50% hasta el día 2016-oct-27



☐ 258,500 * Pago con descuento y con descuento del 25% hasta el día 2016-nov-21



☐ 344,700 Pago SIN descuento hasta el día 2016-dic-05



El presente documento es el comprobante de pago de la multa y debe ser presentado en la oficina de tránsito de la ciudad de Bogotá.

Nombre del infractor

Teléfono

Fecha de pago

Valor Pagado

ORDEN DE COMPARENDO No. 11001000000013061008



GUÍA
COMPARENDOS



RUT: 00000000000000000000 Dirección: C/A 37 N. 25-30 Bogotá D.C.

Línea de atención al cliente: 0400000000000000 - Seguimiento y PQRs: www.coldelivery.com.co

Remitente: LUSIO JIMENEZ JIMENEZ

Destinatario: LUSIO JIMENEZ JIMENEZ

MOBILIDAD

MOBILIDAD

NOTICIA

NOTICIA

Origen

Origen

Contenido: 3005

Contenido: 3005

Fecha: 02/01/2016

Fecha: 02/01/2016

Presupuesto: 100

Presupuesto: 100

Manejo: 0

Manejo: 0

VI pagado: 0

VI pagado: 0

06/10/16 17:30

NOTICIA

Guía No. 11001000000013061008

Devolución

☒ Devolución

☐ No devolución

☐ Retenido

☐ No retenido

☐ No retenido

☐ No retenido

☐ No retenido

☐ No retenido

☐ No retenido

Señor propietario, si usted no es el infractor, diligencie la siguiente información:

Nombre del infractor: Dirección del infractor: Cédula de Identificación:

Nombre del infractor: Dirección del infractor: Cédula de Identificación:

Nombre del infractor: Dirección del infractor: Cédula de Identificación:

Nombre del infractor: Dirección del infractor: Cédula de Identificación:

Nombre del infractor: Dirección del infractor: Cédula de Identificación:

Nombre del infractor: Dirección del infractor: Cédula de Identificación:

Nombre del infractor: Dirección del infractor: Cédula de Identificación:

Nombre del infractor: Dirección del infractor: Cédula de Identificación:

Nombre del infractor: Dirección del infractor: Cédula de Identificación:

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 10525

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ LUSIO JIMENEZ JIMENEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-0 d el 03 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>EDITH CAROLINA CHAVEZ BRICEÑO</u>

ADVERTENCIA

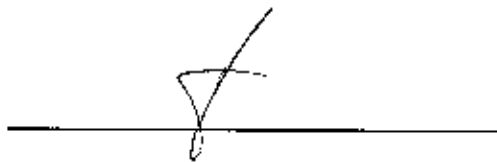
ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 22 DE JULIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (12) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-0.

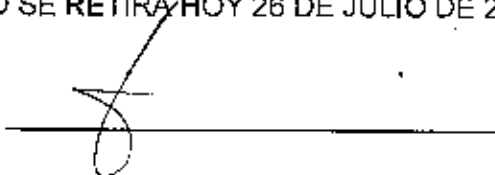
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 22 DE JULIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 26 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)